

Pedro Giménez de Aragón Sierra

¿QUÉ ES
EL JUDAÍSMO?



SENDEROS



Biblioteca de Conceptos
Fundamentales

8

Director:
Juan Arana

© Pedro Giménez de Aragón Sierra
© Editorial Senderos (2022)

ISBN: 978-84-124528-4-6

DL: SE-2.400-2022

PRODUCCIÓN EDITORIAL: Los Papeles del Sitio
CORRECCIÓN: Editorial Senderos
DISEÑO DE CUBIERTA: Laura Anaya

EDITORIAL SENDEROS
C/ Poeta Manuel Benítez Carrasco - Bloque 6 - Local 7
41013-Sevilla (ESPAÑA)

[Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización]

A
mi alumnado de
Historia del judaísmo
en el Máster de Ciencias de las Religiones.

ÍNDICE

<i>PRESENTACIÓN</i>	13
<i>CAPÍTULO I: ¿QUÉ ERA EL JUDAÍSMO ANTES DEL JUDAÍSMO?</i>	23
1. Yahvismo y politeísmo: evolución de las creencias en tiempos bíblicos (1300-300 a.C.).	23
2. Prácticas rituales y morales en época bíblica	49
<i>CAPÍTULO II: ĪOUDAISMÓS: EL JUDAÍSMO COMO JUDAIZACIÓN</i>	71
1. La helenización de las creencias y el proselitismo de época grecorromana (300 a.C.-300 d.C.).	71
2. Sinagoga, Misná y evolución de las prácticas rituales y morales	91
<i>CAPÍTULO III: YAHADUT: JUDEIDAD Y JUDAÍSMO EN TIEMPOS DEL PENSAMIENTO DOGMÁTICO</i>	109
1. ¿Qué es el judaísmo falasha?	112
2. ¿Qué es el judaísmo mizrají?	117
3. ¿Qué es el judaísmo askenazí?	124
4. ¿Qué es el judaísmo sefardí?	131
<i>CAPÍTULO IV: LOS JUDAÍSMOS CONTEMPORÁNEOS</i>	155
1. Judíos sin judaísmo	155
2. ¿Qué es el judaísmo ortodoxo?	160
3. ¿Qué es la <i>Haskalá</i> ?	172
4. ¿Qué es el sionismo?	186
<i>CAPÍTULO V: PERSPECTIVAS DE FUTURO</i>	219
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	235

El hombre posee la capacidad de construir lenguajes en los cuales todo sentido puede ser expresado sin tener una idea de cómo y qué significa cada palabra. Lo mismo que uno habla sin saber cómo se han producido los sonidos singulares. El lenguaje corriente es una parte del organismo humano y no menos complicada que él. Es humanamente imposible captar inmediatamente la lógica del lenguaje. El lenguaje disfraza el pensamiento. Y de tal modo, que por la forma externa del vestido no es posible concluir acerca de la forma del pensamiento disfrazado; porque la forma externa del vestido está construida con un fin completamente distinto que el de permitir reconocer la forma del cuerpo. Los acomodamientos tácitos para comprender el lenguaje corriente son enormemente complicados.

LUDWIG WITTGENSTEIN
(*Tractatus logico-philosophicus*, 4.002)

PRESENTACIÓN

HAY judíos ateos y judíos creyentes, judíos eslavos de cabello rojizo y judíos etíopes de piel oscura, judíos israelíes y judíos de otras naciones. ¿Qué les une? No puede ser la religión, ni el linaje, ni la nación, porque excluiría a algunos de ellos. Hay un judaísmo askenazí mayoritario, pero también un fuerte judaísmo sefardí y unos minoritarios judaísmos mizrají y falasha. En este libro se expone suficientemente el origen y desarrollo de los cuatro grupos étnicos en que actualmente se dividen los judíos, así como los debates historiográficos que suscitan. Pero el problema de la definición del judaísmo es mucho más complejo. La respuesta es diferente según la lengua y la cultura que la proporcione. No es la misma para un judío que para un *goy* o gentil. Tampoco es igual para un gentil inglés que para uno español. Ni siquiera es idéntica para un judío reformista, para un ultraortodoxo o para un reconstruccionista. Mordecai Kaplan publicó en 1934 su gran obra *El judaísmo como civilización: hacia una reconstrucción de la vida judía estadounidense*, en la que consideraba que era algo mucho más amplio que la religión judía, algo que incluía principios y valores no sólo espirituales, sino también sociales e incluso estéticos, así como una historia, una literatura, varias lenguas y una organización social con sus usos, costumbres y conductas. En este sentido, un ateo tenía cabida en el judaísmo. Pero el reconstruccionismo de Kaplan no es ni mucho menos la corriente mayoritaria entre los judíos. Por otra parte, la religión judía no ha sido uniforme e inalterable a lo largo del tiempo, a pesar de que los teólogos quieran verla así. El judaísmo del Segundo Templo (siglos

V a.C.-I d.C.) era, desde luego, muy diferente al medieval, y hoy día sigue cambiando, adaptándose a los nuevos tiempos.

Soy profesor universitario español de Historia del judaísmo y mi perspectiva no es la de un judío, y no pretendo, naturalmente, proporcionar una respuesta definitiva sino tan sólo profundizar en los múltiples matices de la realidad del judaísmo en la actualidad y en el pasado, para concluir cómo afectan al presente y podrían influir en el futuro. Hay magníficas obras sobre el judaísmo desde la perspectiva propia de los mismos judíos (emic) y no judía que proporcionan respuestas diferentes. Sería prepotente, por tanto, pretender en este libro dar una definición más correcta del término “judaísmo” que las proporcionadas por grandes intelectuales. Pero sí podemos analizar en detalle los matices que diversifican las definiciones, así como los elementos que las aproximan, que es el objeto de una colección editorial sobre conceptos fundamentales.

La finalidad de esta obra consiste, pues, en facilitar al lector español una perspectiva lo más nomotética posible, es decir, constatando a partir de las fuentes históricas y literarias cómo nació la categoría de judaísmo y cómo evolucionó a lo largo de la Historia de los judíos. Y en esto sí aspira a resultar novedosa. Con una epistemología propia de la Historia Cultural, la Historia de las Ideas y la Historia de los Conceptos, se intenta proceder de forma lo más objetiva posible a analizar el significado de las categorías que nos ocupan en su contexto histórico. No se descuidará, por tanto, el enfoque diacrónico, de modo que la lectura pueda proporcionar una base para conocer los elementos fundamentales de cada etapa histórica.

Dado que esta colección está dirigida fundamentalmente al lector hispanohablante, comenzaremos por la definición de judaísmo en el diccionario de la Real Academia Españo-

la de la Lengua, que atribuye el origen de la palabra castellana al término latino tardío *iudaismus*. En realidad la palabra latina procede de la griega *ioudaïsmós*. Los sustantivos abstractos con el prefijo *-ismos* son de origen griego. El latín acuñaba nuevos sustantivos abstractos de este tipo mediante el sufijo *-tas*: *Romanitas*, *Christianitas* (Cristiandad). Aún así, no hay que descartar el estudio de la forma en que el latín y -a partir de él- las lenguas europeas incorporaron desde el siglo II el término *iudaismus*.

En segundo lugar, el diccionario de la RAE distingue tres acepciones: “Conjunto de creencias y preceptos que constituyen la religión que sigue la ley de Moisés”; “Condición o carácter de judío”; y “Conjunto de los judíos”. La primera definición hace alusión a su aspecto religioso, la segunda a su carácter, es decir, a un aspecto más bien cultural o étnico, mientras que la tercera engloba a todos aquellos que se consideran judíos, independientemente de su linaje o su religión. Para esta última acepción existe también otra palabra castellana, “judería” que se aplica tanto al conjunto de los judíos (“la judería mundial”), como al lugar donde residían los judíos en las ciudades españolas del Medioevo.

En otras lenguas se utilizan palabras diferentes para referirse a la religión, a la cualidad de judío en sentido étnico y al conjunto de personas que se identifican como judíos. La lógica de la lengua castellana nos está llevando a la consolidación de la palabra “judeidad” (en francés *judéité* y en portugués *judeidade*), basada en los sufijos abstractos latinos en *-tas*, *-tatis*, para definir la identidad cultural judía más allá de la identidad religiosa, haciendo posible así designar a individuos que se sienten judíos y al mismo tiempo ateos o agnósticos.

La primera de las definiciones, “Conjunto de creencias y preceptos que constituyen la religión que sigue la ley de Moisés”, contiene en sí otro problema conceptual: la categoría

“religión” entendida como “conjunto de creencias y prácticas éticas y rituales vinculadas con la divinidad y lo espiritual” es moderna y occidental, no existía en otras culturas antes del colonialismo y ni siquiera existía en el Viejo Mundo Mediterráneo hasta el siglo IV, consolidándose sólo en la Edad Moderna frente a las culturas amerindias y finalmente en el siglo XVIII con la separación total de Iglesia y Estado, laicismo y religiosidad. La antigua palabra latina *religio* significó entre los siglos I a.C. y III d.C. simplemente “prácticas rituales reguladas por el Estado”. En el caso de Roma, los ritos y auspicios legalmente establecidos, según la tradición por Rómulo y Numa, utilizándose para aquellas otras prácticas no estatales la palabra *superstitio*, “superstición”. Sin embargo, un judío que hablase latín antes de la destrucción del Templo en el 70 d.C. utilizaría la palabra *religio* para definir los ritos templarios y domésticos que su pueblo realizaba, e incluso después del 70 para el culto sinagoga que, además, gozaba de la aprobación del Imperio como *religio licita* de los judíos, que se les permitía practicar públicamente en edificios de su propiedad en Roma y las ciudades romanas del Imperio, ya que los judíos gozaban de su propia politeuma o ciudadanía en Roma, como lo habían hecho en Alejandría, Antioquía o Mesopotamia. Pero, en cualquier caso, la religión no se refería a las creencias, que eran un asunto de la filosofía, de ahí que judíos saduceos y judíos fariseos compartiesen la misma *religio*, el culto, pero no las mismas ideas sobre la resurrección de los muertos y la existencia de los ángeles.

No hay en hebreo bíblico una palabra que aluda al sistema de creencias sobre el Más Allá y a las prácticas de tipo ritual o ética con ellas vinculadas. Hoy día se utiliza en hebreo moderno *dat* como traducción de la categoría europea de religión, pero no es este el sentido que tenía en hebreo bíblico, donde aparece sólo en dos libros: Esdrás (8.36, para referirse a edictos del rey de reyes persa) y Esther, donde se usa dieci-

siete veces para referirse a las leyes de los judíos y a las leyes de otros pueblos.

Tampoco hay en toda la Biblia hebrea una palabra equivalente a “judaísmo”. Para referirse al conjunto de los judíos o a la cultura judía se usaban en la Biblia los vocablos que designaban al país: Judá o Israel. Lo mismo hacían los romanos con “Roma” y los griegos con “Hélade”. Pero son palabras vinculadas a un territorio y los judíos dejarían de residir en Palestina desde que el emperador Adriano creó la provincia con ese nombre tras la Guerra de Bar Kosiba en 135 d.C. El término griego *ioudaismós*, como se verá después, surgió a mediados del siglo II a.C., pero con el sentido de “judaización”. Serían los cristianos latinos –que otorgaron a lo largo del siglo IV d.C. el sentido actual a la categoría “religión”– los que modificarían el significado de *iudaismus*, para definir frente a *christianismus* aquel conjunto de creencias y prácticas rituales y éticas que caracterizaban a aquellos judíos que se negaron a reconocer a Jesús como el Mesías. Habría que esperar al Medioevo para que surgiese en hebreo la palabra *yahadut*, que hoy significa “religión de los judíos”.

Por todo ello, la estructura de este libro se va a organizar en cuatro grandes apartados: el judaísmo antes del judaísmo (1300-300 a.C.), el judaísmo como judaización (300 a.C.-300 d.C.), el judaísmo como religión (300-1700) y el dilema contemporáneo respecto al judaísmo en un mundo de Estados-nación. Las creencias vinculadas al Más Allá y las prácticas rituales y éticas de los judíos de estas cuatro etapas no eran exactamente las mismas. Evolucionaron, como lo hacen las palabras y los conceptos. Estos son los cambios que estudiamos los historiadores de las ideas. Lo que más ha permanecido son las prácticas rituales festivas. A algunos pueden parecerles las menos importantes, sin embargo, como decía John Dominic Crossan, la mesa crea comunidad, especialmente el banquete festivo. Pablo de Tarso lo tenía muy claro

y por ello se opuso a la separación de mesa entre judíos cristianos y gentiles cristianos, frente a Santiago el Justo el hermano de Jesús y al propio san Pedro.

En tiempos bíblicos no existían las palabras “judaísmo” ni “religión”, pero sí el término “judío”. Aunque pueda parecer menos complejo, tampoco está exento de problemática. La Misná definía en torno al 200 d.C. como judío a toda persona nacida de una madre judía, además de aquellos que se convirtiesen en judíos. La primera acepción implica que puede haber judíos rabínicos, judíos cristianos, judíos musulmanes, judíos ateos, etc, siempre que hayan nacido de una madre de linaje judío. Sin embargo, no cabe definir “judío” exclusivamente en clave racial o de linaje, ya que la Misná aprobaba la posibilidad de que un *goy* o gentil se convirtiera en judío mediante una fórmula simple, es decir, admitía el proselitismo. Aún así, muchos hoy día han intentado demostrar el parentesco de los judíos actuales con los de la Antigüedad e incluso el origen genético común de los judíos de apellido Cohen, que significa “sacerdote”. Paradójicamente, algunos miembros del pueblo que ha sufrido más terriblemente el racismo caen en una visión racista de su propia Historia. Afortunadamente, no son muchos, ya que es obvia la importancia que el proselitismo ha tenido en la conformación de la judería actual, como se desarrollará en los capítulos tercero y cuarto.

Tampoco está claro hasta qué punto puede hablarse de “pueblo judío”. Según el historiador israelí progresista Shlomo Sand, el pueblo judío es una invención. Veremos en qué parte tiene razón. De lo que no cabe duda, es que los judíos no son una nación, porque muchos son ciudadanos de diversas naciones de la Diáspora, algunos muy patriotas, claramente identificados con el país en el que residen, aunque la inmensa mayoría sienta cierto vínculo con Israel. La palabra “nación” procede del latín *natio*, relacionada con el verbo *nas-*

cere, “nacer”, por lo que el sentido originario era “lugar donde se nace”. No puede desligarse el concepto de nación, por tanto, de su carácter territorial. En el siglo XIX, en consecuencia, no existía una nación judía, aunque sí un grupo étnico judío que vivía en naciones diferentes, conviviendo con otros grupos étnicos. Porque un territorio puede albergar a personas de diferentes pueblos o grupos étnicos (de hecho, desde la Antigüedad hasta el siglo XIX, eso ha sido lo habitual). En consecuencia, existen naciones multiétnicas. Pero nación y Estado tampoco tienen por qué ser lo mismo. En el Imperio Austro-húngaro había diferentes grupos étnicos y diferentes naciones. Por ejemplo, en la nación Bohemia había tres grandes grupos étnicos: checos, alemanes y judíos. La identificación de nación con Estado es una consecuencia de la Revolución Francesa: la invención del concepto de soberanía nacional supuso que se identificase a la nación con el Estado, dado que el poder sobre el Estado debía pertenecer al conjunto de los ciudadanos nacidos en la nación, independientemente de su religión o cultura. El problema fue que los alemanes no comprendieron correctamente el concepto revolucionario francés, y ellos, que jamás habían tenido un Estado alemán, confundieron los conceptos de nación, Estado y raza, excluyendo así a los grupos étnicos minoritarios, entre los que destacaba precisamente el judío. De ahí que los sionistas reivindicaran su propio Estado-nación a finales del siglo XIX. Pero incluso ahora que el Estado de Israel va a cumplir 75 años, hay judíos que no han nacido en Israel ni se sienten israelíes, sino estadounidenses o británicos, y son verdaderos patriotas del Reino Unido o de los Estados Unidos. Por ello, hay que admitir que el concepto de “judíos” es más complejo y diverso que el de un simple “pueblo” o “nación”. En cualquier caso, lo innegable es que existe la identidad judía.

En 2020, según datos de la Agencia Judía para Israel, había en el mundo 14,7 millones de judíos. Hacia 1900 eran

unos 11 millones, de los cuales 9 millones vivían en Europa, la mayor parte en el Este (7 millones), y sólo un millón residía en Estados Unidos, cerca del millón en los países musulmanes y unos cien mil en Etiopía. Después del asesinato de 6 millones de judíos de Europa oriental durante el holocausto nazi, Estados Unidos se convirtió en el país con mayor cantidad de población judía. Sin embargo, recientemente Israel ha superado con sus 6,6 millones de judíos por primera vez la cifra de los que viven en toda América (6,5 millones, de los cuales 5,7 residen en Estados Unidos, destacando también los 395 mil que lo hacen en Canadá, 180 mil en Argentina, 93 mil en Brasil y 40 mil en México). Europa cuenta aún con 1,2 millones: 453 mil en Francia, 290 mil en Reino Unido, 172 mil en Rusia, 116 mil en Alemania, 50 mil en Ucrania, 47 mil en Hungría, 40 mil en España, 30 mil en Holanda, 29 mil en Bélgica, 28 mil en Italia. Otro país en el que hay una cifra destacable es Australia, con 113 mil. En África son muy pocos, destacando tan sólo Sudáfrica con 69 mil. En los países musulmanes hoy sólo quedan 27 mil, de los cuales 15 mil viven en Turquía. En el resto del mundo son muy minoritarios.

La Agencia Judía para Israel se atiene a los criterios de la Ley del Retorno promulgada el 5 de julio de 1950 por el Estado de Israel, modificada en 1970 para extender el derecho no sólo a todos los judíos del mundo, sino también a sus cónyuges, hijos, nietos y sus respectivos cónyuges. Todos ellos tienen derecho a inmigrar a Israel y a recibir una ayuda especial, que oficinas gubernamentales y otros organismos otorgan en función de los criterios establecidos para cada caso. La ley define como judía a toda persona nacida de madre judía o convertida, ateniéndose a la Misná. En 1975 el Gran Rabino Sefardí de Israel, Ovadía Yosef, consiguió que los judíos etíopes o falashas fueran admitidos como descendientes de judíos por parte materna considerando que procedían de las tribus per-

didadas del reino del Norte. En 1987 el ministro del Interior, de confesión ortodoxa, dimitió porque no le permitieron exigir a los conversos que solicitaban migrar a Israel una estricta observancia de los preceptos establecidos como *halaká* o doctrina normativa derivada del Talmud. El 31 de marzo de 2005 la Corte Suprema de Israel resolvió por siete votos contra cuatro que cualquier converso podía acogerse a la Ley del Retorno, independientemente de que su conversión se hubiese realizado ante tribunales rabínicos israelíes o de la Diáspora. Más problemático ha sido el caso de los 9.000 falashas “mura”, judíos etíopes convertidos al cristianismo por el pastor anglicano Henry Aaron Stern durante los siglos XIX y XX. En 2002 Shlomo Moshé Amar –que al año siguiente sería nombrado Gran Rabino Sefardí de Israel– viajó a Etiopía para abordar el tema. Recomendó que, antes de aprobar su retorno, los mura se convirtieran. Fue censurado por la prensa progresista y se retractó en 2003. Su plan para trasladar a los mura antes de 2007 fue aprobado por el gobierno israelí, pero se produjo la oposición de la ultraderecha nacionalista asquenazí e incluso de algunos falashas, que declararon que no eran verdaderos judíos, porque profesaban el cristianismo. En 2020 llegaron cuatro decenas y a mediados de 2021 otros trescientos. Como puede apreciarse, el tema es espinoso incluso a la hora de interpretar una Ley que mezcla dos criterios para decidir quién es judío: el linaje (ascendencia materna) y la religión (conversos). En principio, el caso de los mura no debía suponer ningún problema, porque supuestamente cumplen el criterio del linaje. Por otra parte, también se admite en Israel la inmigración de los judíos mesiánicos norteamericanos, corriente religiosa nacida en el siglo XX que cree en Jesús de Nazaret como Mesías pero cumple con las fiestas, ritos y normas de la *halaká*. La inmigración de varios miles a Israel no ha planteado ningún problema. Algunos piensan que tiene algo que ver con el color de piel.

En otras partes del mundo, donde predomina el judaísmo reformista, se admite como judío también al descendiente de padre judío y madre no judía, aunque no profese la religión. En Israel deberían demostrar su conversión ante un tribunal rabínico para ser admitidos jurídicamente como tales. Pero como dice Hans Küng, el Estado de Israel puede decidir quién es ciudadano israelí, pero no puede determinar quién es judío o judía, porque lo dicen las propias personas. En conclusión, la definición de “judío” está determinada por cuatro elementos: el linaje, la religión, la cultura y la autodeterminación identitaria. Dependiendo de las personas y los grupos humanos, tendrá mayor o menor relevancia uno o varios de estos aspectos. Los ortodoxos tienden a considerar exclusivamente la religión (adquirida en sus tribunales rabínicos) y en todo caso el linaje por vía materna, mientras que los reformistas le dan mayor importancia a la cultura y la identidad.

Aunque la emigración y la alta tasa de natalidad de los judíos ortodoxos israelíes haya producido el constante crecimiento de la población judía israelí, la población judía total de la Diáspora sigue superando al número de judíos de Israel. La Historia ha hecho que sean un grupo especialmente disperso por todo el mundo y la gran capacidad de cooperación entre judíos de unos y otros países les favorece en las actividades económicas y profesionales.

Son muchos en España y Europa los que se interesan por aprender qué es el judaísmo para explicar el poder de las finanzas judías en el mundo o las repercusiones que los problemas del Estado de Israel con los palestinos musulmanes suponen en la geopolítica mundial. Sin embargo, no quiero concluir esta introducción sin mencionar lo que para mí es una evidencia clarísima: sin conocer con cierta profundidad el judaísmo, difícilmente se comprenden el cristianismo y el islam.